(fiduprevisora)



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019 FIDUPREVISORA S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-MENII-O-020-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA".

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día ocho (08) de junio de (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) ofertas para la convocatoria del asunto. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, fueron las siguientes:

No	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F Representante INGRIT NATHALI TORRES CORTES	AGORASPORT S.A. Porcentaje de Participación: 60% CONSULTORIA Y CONSTRUCCION OBRAS CIVILES LFER S.A.S Porcentaje de Participación: 30% INCIVIAS S.A.S Porcentaje de Participación: 10%
2	JASA LTDA Representante Legal SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO	N/A
3	CONSORCIO PRISMA 7 Representante SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ Porcentaje de Participación: 50% NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS Porcentaje de Participación: 50%
4	CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA Representante HECTOR ANDRES CORTES VARGAS	SYCO INGENIERIA SAS Porcentaje de Participación: 40% GRUPO CORAL INGENIEROS SAS Porcentaje de Participación: 20% INCIVIAS S.A.S Porcentaje de Participación: 40%
5	MODERLINE S.A.S. Representante Legal CARLOS HUMBERTO HERRÓN ÁLVAREZ	N/A
6	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA Persona Natural	N/A
7	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER Persona Natural	N/A

(fiduprevisora)



8	CONSTRUAMBIENTE S.A.S. Representante legal: JOSE JOSE AVILEZ PERALEZ	N/A
9	CONSORCIO EDUCATIVOS J&I 2020 Representante: DELFIDA MILENA HERNANDEZ COMAS	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S Participación: 50% JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ Participación: 50%
10	CONSORCIO GRUPO 7 INGELEC	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S Participación: 50% DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO Participación: 50%

El informe de verificación de requisitos habilitantes <u>se publica el doce (12) de junio de dos mil veinte</u> (2020), por lo cual, de las propuestas allegadas, se tiene el siguiente resultado:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO PRISMA 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
MODERLINE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSTRUAMBIENTE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO EDUCATIVOS J&I 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

(fiduprevisora)



CONSORCIO GRUPO 7 INGELEC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
---------------------------	-----------	--------	--------	------------------

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones u observaciones que estimen pertinentes al presente informe al correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co, HASTA EL DÍA DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) HASTA LAS 05:00 P.M. señalado en los términos de referencia de la convocatoria.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019 FIDUPREVISORA S.A.



CONVOCATORIA: No. PAF-MEN II-O-020-2020

OBJETO: CONTRATAR "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA".

PROPONENTE No. 1. UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F

Representante

INGRIT NATHALI TORRES CORTES

CC. No. 1.016.022.904

Conformado por:

Integrante No. 1. AGORASPORT S.A.

NIT. 900.513.058-3

Porcentaje de Participación: 60%

Representante Legal

INGRIT NATHALI TORRES CORTES

C.C. No. 1.016.022.904

Integrante No. 2. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION OBRAS CIVILES LFER S.A.S

NIT: 901.035.959-7

Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal

LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ

CC. No. 93.398.180

Integrante No. 3 LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ

C.C. No. 93.398.180

Porcentaje de Participación: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la	Formato 1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de



propuesta				junio de 2020, suscrita por INGRIT NATHALI TORRES CORTES , identificada con la CC. No. 1.016.022.904 en calidad de
				representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	67 a 70	CUMPLE	Abona la oferta el señora FABIO ANDRES CARDENAS MELO, identificado con la CC. No. 1.033.716.247, acredita ser Arquitecto, con matrícula profesional No. A20582014-1033716247. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, de fecha 20 de enero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22 a 24	CUMPLE	Fecha constitución: 05 de junio de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente plural, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Bogotá Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: Conforme el alcance de las obligaciones. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y un (01) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. 10 a 16	NO CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 12 de mayo de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Medellín Término de Constitución: Escritura Pública del 16 de enero de 2012 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 28 de marzo de 2012. Término de Duración: Hasta el 10 de octubre 2032 Revisor Fiscal: Flavio Efren Moncada Arcila. CC. No. 70.128.960.



Integrante 2. 17 a 19	Integrante 2: Fecha de expedición: 05 de junio de 2020 Objeto Social: No es posible establecerlo en los documentos aportados. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Ibagué Término de Constitución: Folio No. 1 del certificado de existencia y representación "Fecha de Matrícula: Diciembre 15 de 2016". Término de Duración: No es posible establecerlo en los documentos aportados. Revisor Fiscal: N/A
Integrante 3. No Aplica	NO CUMPLE En certificado de existencia y representación aportado no incluye el folio No. 2, razón por la cual no fue posible validar el objeto de la sociedad, el término de constitución, ni el término de duración de la sociedad, deberá aportar el certificado de existencia y representación completo para efectos de adelantar la validación correspondiente. El proponente deberá aportar el certificado de existencia y representación completo que permita confirmar la fecha de registro de la sociedad ante la cámara de comercio, ateniendo lo establecido en los términos de referencia, a saber: "2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 5. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria." (Subrayado fuera de texto)



				Integrante 3: No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Representante del Proponente plural 26 Integrante 1 26 Integrante 2 27 Integrante 3	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.
		Integrante 1 54 - 57		Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 01 de junio de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 2 58	CUMPLE	Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 05 de junio de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica.
		Integrante 3 59 a 65		Integrante 3. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 05 de junio de 2020, suscrita por persona jurídica. Así mismo aporta las constancias de pago de aportes a seguridad social.
Copia del Registro Único Tributario -	2.1.1.9.	Integrante 1	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados



RUT		50 Integrante 2		de Registro Único Tributario.
		52		
		Integrante 3 51		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 72 Integrante 2 y 3 No aplica	CUMPLE	Aporta certificación debidamente suscrita por el revisor fiscal de la sociedad.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/06/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	29 a 32	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de mayo y 01 de junio de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	34 a 37	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de mayo y 01 de junio de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	39 a 41	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de mayo y 01 de junio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	40 y 42	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de mayo y 01 de junio de 2020; No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de junio de 2020 Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	44 al 48	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: 85-45-101063083 Tomador: UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F Participación: lincluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO
(\$1.252.335.363.00)				FINDETER-MEN 268-2019 i. Cubrimiento de eventos: Incorpora expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8.



				Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. ii. Valor asegurado: \$125.233.536,30 Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta el 09/10/2020. Soporte de pago: No aporta soporte de pago. NO CUMPLE Debe aportar recibo de pago de la garantía, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia: "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica." (subrayado fuera de texto)
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 76 a 204 Integrante 2 205 - 274 Integrante 3 275 - 431	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 19 de mayo de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 05 de junio de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 3: Presenta RUP expedido el 22 de mayo de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 10 de junio de 2020, informó que las sociedades que integran el proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 10 de junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que las sociedades que integran el proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y



	administración.	adm
	De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contra conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.	

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-O-020-2020, se tiene que la propuesta presentada UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra INHABILITADO JURÍDICAMENTE.



CONVOCATORIA: No. PAF-MEN II-O-020-2020

OBJETO: CONTRATAR "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA".

PROPONENTE No. 2. JASA LTDA

NIT. 800.177.012-0 Representante Legal

SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO

CC. No. 1.018.457.028

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de junio de 2020, suscrita por SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO , identificado con la CC. No. 1.018.457.028 en calidad de representante legal del proponente.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	46 a 49	CUMPLE	Abona la oferta el representante legal del proponente plural SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO , identificada con la CC. No. 1.018.457.028, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-275813. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, de fecha 05 de junio de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	CUMPLE	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	07 a 13	CUMPLE	Fecha de expedición: 18 de mayo de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cúcuta Término de Constitución: Escritura Pública el 14 de octubre de



				1992 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 21 de octubre de 1992. Término de Duración: Hasta el 13 de noviembre de 2040. Revisor Fiscal: Luis Alfredo Rodriguez Suarez CC. No.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	14	CUMPLE	88.196.098. Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	42 a 45	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 08 de junio de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35 a 40	CUMPLE	El proponente plural presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/06/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 y 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de junio de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	21 y 22	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de junio de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Certificado expedido el 04 de junio de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	27	CUMPLE	Certificado expedido el 04 de junio de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	30 al 33	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Entidades



Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.252.335.363.00)				Particulares Póliza No.: 65-45-101061779 Tomador: JASA LTDA Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019 Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. Valor asegurado: \$125.233.536,30 Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta el 08/11/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000022277426 de fecha 03 de junio de 2020 emitida por la aseguradora.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	51 a 246	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 18 de mayo de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 10 de junio de 2020, informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 10 de junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-O-020-2020, se tiene que la propuesta presentada JASA LTDA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.



CONVOCATORIA: No. PAF-MEN II-O-020-2020

OBJETO: CONTRATAR "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA".

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO PRISMA 7

Representante

SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ

C.C. 12.748.072

Conformado por:

Integrante No. 1. SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ

C.C. 12.748.072

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2. NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS

C.C. 59.312.287

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de junio de 2020, suscrita por SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado con la CC. No. 12.748.072 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Integrante 1. 05 a 06 y 07 a 09	CUMPLE	Se validó que el representante del proponente plural, SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado con la CC. No. 12.748.072, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 52202-150702. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 28 de febrero de 2020.



Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	10 a 11	CUMPLE	Fecha constitución: 04 de junio de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Pasto Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (01) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. No aplica Integrante 2. No aplica	N/A	Integrante 1: No aplica Integrante 2: No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Representante del Proponente Plural 05 Integrante 1 05 Integrante 2	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 28 a 29 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha junio de 2020, suscrita por persona natural. Aporta constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social. Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del
		30 a 31		juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad



				Social en Salud de fecha junio de 2020, suscrita por persona natural. Aporta constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 26 Integrante 2 27	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/06/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	No aporta certificados con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario, razón por la cual se efectuó consulta el día 10/06/2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	No aporta certificados con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario, razón por la cual se efectuó consulta el día 10/06/2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	No aporta certificados con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario, razón por la cual se efectuó consulta el día 10/06/2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	No aporta certificados con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario, razón por la cual se efectuó consulta el día 11 de junio de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de junio de 2020	2.1.1.8.	20 al 25	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: 41-45-101067320 Tomador: CONSORCIO PRISMA 7



Valor Presupuesto oficial:				Participación: lincluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente
(\$1.252.335.363.00)				plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019
				 i. Cubrimiento de eventos: Incluye expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. ii. Valor asegurado: \$125.233.600,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta el 08/11/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000022337169 expedido por la aseguradora de fecha 07 de junio de 2020, en la cual se identifica el número de la póliza.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 32 a 67 Integrante 2 68 - 82	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 21 de febrero de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 04 de mayo de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 10 de junio de 2020, informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 10 de junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural han sido adjudicatarios de los siguientes contratos: PAF-MEN-O-047-2019 y PAF-MENII-O-010-2020. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-O-020-2020, se tiene que la propuesta presentada



CONSORCIO PRISMA 7, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.



CONVOCATORIA: No. PAF-MEN II-O-020-2020

OBJETO: CONTRATAR "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA".

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA

Representante

HECTOR ANDRES CORTES VARGAS

CC. No. 80.513.544

Conformado por:

Integrante No. 1. SYCO INGENIERIA SAS

NIT. 900.687.434-6

Porcentaje de Participación: 40%

Representante Legal

JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA

CC. No. 11.228.556

Integrante No. 2. GRUPO CORAL INGENIEROS SAS

NIT. 830.147.136-6

Porcentaje de Participación: 20%

Representante Legal

HECTOR ANDRES CORTES VARGAS

CC. No. 80.513.544

Integrante No. 3. INCIVIAS S.A.S

NIT. 800.011.687-9

Porcentaje de Participación: 40%

Representante Legal

SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES

CC. No. 52.433.289

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA	FOLIOS DEL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES



	CONVOCATORIA	ARCHIVO PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de abril de 2020, suscrita por HECTOR ANDRES CORTES VARGAS , identificado con la CC. No. 80.513.544 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Integrante 2. 24 y 25	CUMPLE	Se validó que el representante legal del segundo integrante del proponente plural, HECTOR ANDRES CORTES VARGAS, identificado con la CC. No. 80.513.544, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-73250. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 05 de junio de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22 a 23	CUMPLE	Fecha constitución: 04 de junio de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y un (01) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. 04 a 09	NO CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 26 de mayo de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento privado del 30 de diciembre de 2013 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 07 de enero de 2014.



Integram 10 a 16 y 2	Término de Constitución: escritura pública del 26 de agosto de 2004 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 06 de septiembre de 2004. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: N/A NO CUMPLE Deber aportar certificado de existencia y representación actualizado de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia: "Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal No podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen." Integrante 3: Fecha de expedición: 21 de abril de 2020
Integran	



				comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura pública del 09 de julio de 1987 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 22 de julio de 1987. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Gerardo Cardona Márquez. CC. No. 19.246.585.
				NO CUMPLE
				Deber aportar certificado de existencia y representación actualizado de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia:
				"Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal <u>No podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria</u> . En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen."
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Representante del Consorcio 25 Integrante 1 26 Integrante 2 25 Integrante 3	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 60 - 63		Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 08 de junio de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica.



			CUMPLE	Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
		Integrante 2 59		Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 08 de junio de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica.
		Integrante 3 64 a 66		Integrante 3. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 08 de junio de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 57 Integrante 2 58 Integrante 3 56	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/06/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	No aporta certificados con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario, razón por la cual se efectuó consulta el día 10/06/2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la	2.1.1.6.		CUMPLE	No aporta certificados con vigencia no mayor a treinta (30) días



Procuraduría General de la Nación		Consultado		calendario, razón por la cual se efectuó consulta el día 10/06/2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	No aporta certificados con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario, razón por la cual se efectuó consulta el día 10/06/2020
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. No aporta certificados con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario, razón por la cual se efectuó consulta el día 11/06/2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.252.335.363.00)	2.1.1.8.	51 al 55	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: 33-45-101092039 Tomador: CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA Participación: lincluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019 Cubrimiento de eventos: Incluye expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$125.233.536,30 Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta el 08/10/2020. Soporte de pago: Aporta constancia de pago expedida por la aseguradora de fecha 05 de junio de 2020, en la cual se identifica el número de la póliza.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 67 a 360 Integrante 2 361- 562	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 20 de abril de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 06 de abril de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni



		Integrante 3 563 - 706		sanciones. Integrante 3: Presenta RUP expedido el 21 de abril de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 10 de junio de 2020, informó que las sociedades que integran el proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 10 de junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que las sociedades que integran el proponente plural cuentan con un contrato adjudicado No. PAF-MEN II-O-016-2020. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-O-020-2020, se tiene que la propuesta presentada CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra INHABILITADO JURÍDICAMENTE.



CONVOCATORIA: No. PAF-MEN II-O-020-2020

OBJETO: CONTRATAR "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA".

PROPONENTE No. 5. MODERLINE S.A.S. NIT. 830.036.940-5

Representante Legal

CARLOS HUMBERTO HERRÓN ÁLVAREZ

CC. No. 79.434.991

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de junio de 2020, suscrita por CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ , identificado con la CC. No. 79.434.991 en calidad de representante legal del proponente.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	56 a 58	CUMPLE	Se aporta en la carta de presentación de la oferta, abono dela oferta por parte de CAROLINA QUICENO GIRALDO, identificada con la CC. No. 1.053.790.228, acredita ser Arquitecta, con matrícula profesional No. A25012011-1053790228. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, de fecha 12 de mayo de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	07 a 23	CUMPLE	Fecha de expedición: 03 de junio de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá



				Término de Constitución: Escritura Pública el 03 de octubre de 1997 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 10 de octubre de 1997. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Claudia Patricia Peña Fonseca. CC. No. 52.205.504. Revisor fiscal suplente: Luz Angélica Acosta González CC 1070752412
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	25	CUMPLE	Aportan documento de Identificación del representante legal de la persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	51 a 54	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 08 de junio de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 1 de abril de 2020 con vigencia de 3 meses.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	43 a 49	CUMPLE	Presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de la persona jurídica, del representante legal, de los representantes legales suplentes y de quien avala la oferta en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/06/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	27 a 28	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de mayo de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	30 a 31	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de mayo de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.



Constancia Antecedentes	2.1.1.6.	33	CUMPLE	Certificado expedido el 13 de mayo de 2020
Judiciales	2.1.1.0.	30	COWIFEL	No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro				Certificado expedido el 13 de mayo de 2020
Nacional de Medidas Correctivas -	2.1.1.6.	34	CUMPLE	No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional
RNMC				de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.252.335.363)	2.1.1.8.	36 al 41	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. i. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particulares Póliza No.: 21-45-101302585 Tomador: MODERLINE S.A.S. Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019 i. Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. ii. Valor asegurado: \$125.233.536.30 Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta el 10/10/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000022330115 de fecha 05 de junio de 2020 emitida por la aseguradora.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	60 a 635	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 03 de junio de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 10 de junio de 2020, informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 10 de junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-O-020-2020, se tiene que la propuesta presentada MODERLINE S.A.S., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.



CONVOCATORIA: No. PAF-MEN II-O-020-2020

OBJETO: CONTRATAR "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA".

PROPONENTE No. 6. JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

CC. No. 92.525.570

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de junio de 2020, suscrita por JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA , identificado con la CC. No. 92.525.570 en calidad de proponente.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	6 a 7	CUMPLE	El oferente acredita que posee título de Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 0820280154. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 07 de junio de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A		N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	N/A		N/A
Fotocopia del documento de identidad del oferente.	2.1.1.3.	09	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del oferente



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	20 a 21	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado al pago de los aportes parafiscales ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de los empleados que devengan menos de 10 SMMLV. La certificación es de fecha 08 de junio de 2020, suscrita por el oferente y adicionalmente adjunta planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	18	CUMPLE	Presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta del oferente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/06/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	11	CUMPLE	Certificado expedido el 03 de junio de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	12	CUMPLE	Certificados expedidos el 03 de junio de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	consultado	CUMPLE	Certificado consultado el 11 de junio de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	13	CUMPLE	Certificado expedido el 03 de junio de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.252.335.363)	2.1.1.8.	15 - 16	CUMPLE	Aseguradora: Compañía mundial de seguros S.A. i. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares Póliza No.: M-100115871 – Certificado 14551261 Tomador: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA. Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019



				i. Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. ii. Valor asegurado: \$125.233.536.30 Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta el 08/11/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 60290403 de fecha 28 de mayo de 2020 emitido por la aseguradora.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	23 a 75	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 25 de mayo de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 10 de junio de 2020, informó que el oferente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 10 de junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-O-020-2020, se tiene que la propuesta presentada JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia SE ENCUENTRA HABILITDA JURIDICAMENTE.



CONVOCATORIA: No. PAF-MEN II-O-020-2020

OBJETO: "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA".

PROPONENTE No. 7. JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER C.C. 98.398.802

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 y 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de junio de 2020, suscrita por JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER , identificado con la CC. No. 98.398.802 en calidad de personal natural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	4 y 5	CUMPLE	El proponente persona natural, JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER identificado con la CC. No. 98.398.802 , acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No.52202-098395. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 06 de junio de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	4	CUMPLE	Aporta documento de Identificación persona natural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	18 y 19	NO CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad



				Social en Salud de fecha 5 de junio de 2020, suscrita por el proponente persona natural. El proponente remite comprobante de pago de aportes a seguridad social correspondiente al mes de enero de 2020.
				DEBE SUBSANAR
				El proponente debe aportar la planilla o constancia de afiliación de al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria en atención a que la aportada dentro de la propuesta corresponde al mes de enero de 2020.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	17	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta del oferente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/6/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	7	CUMPLE	Certificado expedido el 6 de junio de 2020 No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	8	CUMPLE	Certificado expedido el 6 de junio de 2020 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	9	CUMPLE	Consultado el 6 de junio de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	10	CUMPLE	Certificado expedido el 6 de junio de 2020 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMCConsultado el 10 de junio de 2020
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.252.335.363)	2.1.1.8.	11 a 16	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado i. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento particular Póliza No.: 41-45-101067321 Tomador: GALINDEZ SANTANDER JOHN JAIRO Participación: No aplica



\$125.233.536.3 corresponde al 10%				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – MEN 268-2019 NIT: 830.053.105-3 Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. ii. Valor asegurado:\$125.233.600 Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta 08/11/2020 Soporte de pago: Aporta recibo electrónico No. 10000022341118 expedido por la aseguradora de fecha 8/6/2020, en la cual se identifica el número de la póliza.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	20 a 67	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 8 de mayo de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020)
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 10 de junio de 2020, informó que el proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 10 De junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-O-020-2020, se tiene que la propuesta presentada por JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra DEBE SUBSANAR.



NOMBRE DEL EVALUADOR	
TARJETA PROFESIONAL:	
FIRMA:	
FECHA:	10/06/2020



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-O-020-2020

OBJETO: "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA".

PROPONENTE No. 8. CONSTRUAMBIENTE S.A.S.

NIT: 824006325-5 **R/L: JOSE JOSE AVILEZ PERALEZ** CC. No. 12.522.884

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 A 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de junio de 2020, suscrita por JOSE JOSE AVILEZ PERALEZ identificado con CC. No. 12.522.884 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	32 y 33	CUMPLE	En la carta de presentación de la propuesta señala que la misma se encuentra abonada por ALI ENRIQUE TAPIA ROYERO identificado con CC. No. 77.187.121 acredita ser Ingeniera Civil, con matrícula profesional No. 13202-088336 Aporta copia de la matricula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 4 de junio de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	6 a 11	CUMPLE	Fecha de expedición: 4 de junio de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones Domicilio: Valledupar



				Término de Constitución: Por escritura publica del 27 de enero de 2004, registrado en la cámara de comercio de Valledupar el 28 de enero de 2004. Término de Duración: 7 de septiembre de 2065 Revisor Fiscal: • YASHIN EUCLIDES MENDINUETA RODRIGUEZ identificado con la cc 19.708.609 y TP 15785-T • ASESORIAS Y CONSULTORIAS ESPECIALIZADAS LV.S.A.S. identificadas con NIT 900925043-1
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	12	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	27 a 31	CUMPLE	Aporta formato 2 debidamente suscrito por el revisor fiscal YASHIN EUCLIDES MENDINUETA RODRÍGUEZ en donde certifica el pago de aportes de seguridad social y de los aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar de fecha 4 de junio de 2020. Se aporta copia del documento de identificación 19708609 y de la tarjeta profesional No 157585-T, del contador que funge como revisor fiscal, de igual forma se aporta certificado expedido por la junta central de contadores de fecha 20 de mayo de 2020 donde no registra antecedentes disciplinarios. Dicho certificado tiene vigencia de 3 meses. Por tanto, se encuentra vigente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	26	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta del proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/06/2020).



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	13 y 14	CUMPLE	Certificados expedidos el 4 de juniol de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales. El evaluador realizó la consulta del ingeniero que abona la propuesta el 10/06/2020, no se encuentra reportado.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	15 y 16	CUMPLE	Certificados expedidos el 4 de junio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. El evaluador realizó la consulta del ingeniero que abona la propuesta el 10/06/2020, no se registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	17	CUMPLE	Certificados expedidos el 4 de junio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. El evaluador realizó la consulta del ingeniero que abona la propuesta el 10/06/2020, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	18	CUMPLE	Certificados expedidos el 4 de junio de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. El evaluador realizó la consulta del ingeniero que abona la propuesta el 10/06/2020. No se encuentra vinculado.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 1.252.335.363) \$125.233.536.3 corresponde al 10%	2.1.1.8.	19 a 25	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 47-45-101003290 Tomador: CONSTRUAMBIENTE S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER- MEN 268 2019 i. Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. ii. Valor asegurado: \$125.233.536 Vigencia de los amparos: Desde el 8/6/2020 hasta 8/10/2020 Soporte de pago: Aporta recibo No. 10000022331217 de fecha 5/06/2020 emitida por la aseguradora.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	CONSULTADO	CUMPLE	El proponente no presenta RUP Se consulta RUES (15/05/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-O-020-2020, se tiene que la propuesta presentada por el PROPONENTE NO 8 CONSTRUAMBIENTE S.A.S. CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia esta HABILITADO JURIDICAMENTE.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	
TARJETA PROFESIONAL:	
FIRMA:	
FECHA:	10/06/2020



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-MENII-O-020-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA".

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO EDUCATIVOS J&I 2020

Representante

DELFIDA MILENA HERNANDEZ COMAS

CC. No. 1.075.231.740 Conformado por:

Integrante No. 1. INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S

NIT: 813006542-7 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal RICARDO DUSSAN COBALEDA

CC. No. 7.692.327

Integrante No. 2. JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ

CC. 12.132.804 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de junio de 2020, suscrita por DELFIDA MILENA HERNANDEZ COMAS , identificado con la CC. No 1.075.231.740 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Sin folio	CUMPLE	La oferta es abonada por RICARDO DUSSAN COBALEDA identificado con cédula de ciudadania No. 7.692.327 quien acredita ser arquitecto, con matrícula profesional No. 25202-



Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	Sin folio	CUMPLE	088419. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado del COPNIA de fecha 6 de junio de 2020. Fecha constitución: 30 de mayo de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Neiva Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) año más. INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Sin folio	CUMPLE	Fecha de expedición: 27 de mayo de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Neiva Término de Constitución: Escritura publica número 1238 del 14 de julio de 2000 de la Notaria 2. de neiva de neiva, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 14758 del libro ix del registro mercantil el 14 de septiembre de 2000. Término de duración: indefinido. Revisor Fiscal: Jeison German Borda Garzón CC. No. 7.727.002
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Sin folio	CUMPLE	Aportan documentos de identificación del representante del consorcio DELFIDA MILENA HERNANDEZ COMAS, identificado con la CC. No 1.075.231.740, RICARDO DUSSAN COBALEDA identificado con la CC No. 7.692.327 y JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ identificado con la CC No. 12.132.804



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin folio	NO CUMPLE	Integrante 1. El revisor fiscal de la persona jurídica INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S aporta certificación de pago de aportes parafiscales y Sistema General de Seguridad Social Integral de fecha 06 de junio de 2020. Integrante 2. El señor JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ aporta certificación de pago de aportes parafiscales y Sistema General de Seguridad Social Integral de fecha 06 de junio de 2020, suscrita por el mismo. DEBE SUBSANAR De conformidad con el númeral 2.1.1.10 el revisor fiscal de la persona jurídica INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente emitido por la Junta Central de Contadores. Así mismo, el señor JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ deberá aportar planilla de pago de Seguridad Social del mes de mayo o constancia de afiliación al sistema de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en los términos de referencia en el numeral indicado anteriormente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin folio	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	NO APLICA	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/06/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 6 y 8 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.



Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 6 y 8 de junio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 6 y 8 de mayo de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 6 de junio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$1.252.335.363	2.1.1.8.	Sin folio	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 61-45-101015755 Tomador: CONSORCIO EDUCATIVOS J&I 2020 Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - MEN 268-2019 Amparos: No incluye los amparos Valor asegurado: \$125.233.536.30 Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta el 15/10/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 61000928 de fecha 08 de junio de 2020 emitida por la aseguradora Seguros del Estado S.A. DEBE SUBSANAR De conformidad con el el sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, la garantia de seriedad deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios
				 imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de



				referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato."
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Sin folio	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 6 de mayo de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 3 de mayo de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 10 de junio de 2020, los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Por otro lado, mediante certificación del 10 de junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MENII-O-020-2020 se tiene que la propuesta presentada CONSORCIO EDUCATIVOS J&I 2020, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia DEBERÁ SUBSANAR.



El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-MENII-O-020-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA".

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO GRUPO 7 INGELEC

Representante

CARMELO SANJUANES MEDINA

CC. No. 7.697.417 Conformado por:

Integrante No. 1. INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S

NIT: 813.008.121-9 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal

CARMELO SANJUANES MEDINA

CC. No. 7.697.417

Integrante No. 2. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

CC. 12.131.436 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	5 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de junio de 2020, suscrita por CARMELO SANJUANES MEDINA , identificado con la CC. No 7.697.417 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	10 a 12	CUMPLE	La oferta es abonada por DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO identificado con cédula de ciudadania No. 12.131.436 quien acredita ser arquitecto, con matrícula profesional No. 17700-36812. Aporta copia de la matrícula profesional y



Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	2 a 3	CUMPLE	certificado del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, de fecha 15 de abril de 2020. Fecha constitución: 3 de junio de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Neiva Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	414 a 421	CUMPLE	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S Fecha de expedición: 26 de mayo de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Neiva Término de Constitución: escritura publica número 1791 del 06 de agosto de 2001 de la notaria 03 de neiva de neiva, registrado en la cámara de comercio bajo el número 15998 del libro ix del registro mercantil el 13 de agosto de 2001 Término de duración: 2 de octubre del 2074 Revisor Fiscal: Carlos Arturo Puentes Méndez CC. No. 7.690.512
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	9 y 10	CUMPLE	Aportan documentos de identificación del representante del consorcio CARMELO SANJUANES MEDINA, identificado con la CC. No 7.697.417 quien a su vez es el representante legal de INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S y de la persona natural DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO identificado



				con cédula de ciudadania No. 12.131.436, integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	32 y 33	NO CUMPLE	Integrante 1. El revisor fiscal de la persona jurídica INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S aporta certificación de pago de aportes parafiscales y Sistema General de Seguridad Social Integral de fecha 08 de junio de 2020. Integrante 2. El señor CARMELO SANJUANES MEDINA aporta certificación de pago de aportes parafiscales y Sistema General de Seguridad Social Integral de fecha 08 de junio de 2020, suscrita por el mismo. DEBE SUBSANAR De conformidad con el númeral 2.1.1.10 INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente emitido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal de la persona jurídica. De igual forma, el señor CARMELO SANJUANES MEDINA deberá aportar planilla de pago de Seguridad Social del mes de mayo o constancia de afiliación al sistema de Seguridad Social tal como lo establece los términos de referencia en el mismo numeral.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	23 y 24	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	NO APLICA	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/06/2020).



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	19 a 21	CUMPLE	Certificados expedidos el 6 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	16 a 17	CUMPLE	Certificados expedidos el 5 de junio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	14	CUMPLE	Certificados expedidos el 1 y 5 de mayo de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	15	CUMPLE	Certificados expedidos el 5 de junio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$1.252.335.363 10% 125.233.536.3	2.1.1.8.	26 a 30	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 61-45-101015756 Tomador: CONSORCIO GRUPO 7 INGELEC Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - MEN 268-2019 Amparos: No incluye los amparos Valor asegurado: \$125.233.536.30 Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta el 12/10/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 61000913 de fecha 08 de junio de 2020 emitida por la aseguradora Seguros del Estado S.A. DEBE SUBSANAR De conformidad con el el sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, la garantia de seriedad deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:



				 a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato." Por lo anterior, se le solicita al proponente plural incluir dentro de la garantía de seriedad lo amparos mencionados.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	124 a 410	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 26 de mayo de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 19 de mayo de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 10 de junio de 2020, los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Por otro lado, mediante certificación del 10 de junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MENII-O-020-2020, se tiene que la propuesta presentada CONSORCIO GRUPO 7 INGELEC, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia DEBERÁ SUBSANAR.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

No. Revisión

Findeter =

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	N
10/06/2020	PAF-MENII-O-020-2020	\$ 1.252.335.363	G
Nombre Proponente:		Nit:	<u>Ti</u>
UNION	TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F		
Integrante 1:		Nit 1:	Pa
AGORA	ASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900.513.058-3	
Integrante 2:		Nit 2:	Pa
CONSULTORIA Y	CONSTRUCCION OBRAS CIVILES LFER S.A.S.	901.035.959-7	
Integrante 3:		Nit 3:	Pa
LUI	S FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ	93.398.180-4	
Integrante 4:		Nit 4:	Pa
Integrante 5:		Nit 5:	Pa

GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARA	LDA Y TOLIMA	1
Tipo Proponente:		Τ.
Unión Temporal		
Part. (%) 1:	Int 1:	
60%	Nacional	
Part. (%) 2:	Int 2:	
30%	Nacional	
Part. (%) 3:	Int 3:	
10%	Nacional	
Part. (%) 4:	Int 4:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION OBRAS CIVILES LFER S.A.S.	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ	0			
Fecha Carta CC:	3-jun-20						
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	60%	30%	10%				
	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION OBRAS CIVILES LFER S.A.S.	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo e por Flor E. Pulido García - Gerente Sucui			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 250.467.073	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN	I FINANCIERA				No. Revisión	1]		Finde Financiera del	eter =
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		_	Presupuesto:		Municipio:		_	No. Carpeta:
	10/06/2020	PAF-MENII-C	0-020-2020		\$ 1.252.335.363		GRUPO 7 CENTRO ORIENTE -	HUILA, RISARALDA Y TOLIMA	A	1
	Nombre Proponente:			T	Nit:		Tipo Proponente:			1
	UNION TEMPO	ORAL CONSTRUCCIONES A&F		1			Unión Temporal			
	Integrante 1:			_	Nit 1:		Part. (%) 1:		Int 1:	
		F S.A. SUCURSAL COLOMBIA]	900.513.058-3		60%		Nacional	
	Integrante 2:	TRUCCION ORDAS CHAIFS LEED S		ī	Nit 2: 901.035.959-7		Part. (%) 2: 30%		Int 2:	Ī
	Integrante 3:	TRUCCION OBRAS CIVILES LFER S.A	4.5.	<u>l</u>	901.035.959-7 Nit 3:		Part. (%) 3:		Nacional Int 3:	
		ICISCO ESPAÑA RAMÍREZ		Ī	93.398.180-4		10%		Nacional	
	Integrante 4:			1	Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:	
	Integrante 5:			7	Nit 5:		Part. (%) 5:		Int:5	1
				<u>l</u>						
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO									
			AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION OBRAS CIVILES LFER S.A.S.	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ	0				
		Fecha Carta CC:	3-jun-20							
		Monto Carta CC:	\$ 300.000.000			·				
		Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.							
		Part. (%)	60%	30%	10%					
										CHMDIE

Firma Evaluador:

Nombre Evaluador:

CUMPLE:

No. Revisión

Findeter =

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
10/06/2020	PAF-MENII-O-020-2020	\$ 1.252.335.363	GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA	<u> </u>
Nombre Proponente:	JASA LTDA	Nit: 800.177.012-0	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JASA LTDA	0	0	0			
Fecha Carta CC:	27-may-20					1	
Monto Carta CC:	\$ 260.000.000					1	
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.					1	
Part. (%)						1	
	JASA LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?						La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo por Marlyn Paola Caballero - Asesora Comercial Empre	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 260.000.000	\$ 250.467.073	CUMPLE

Findeter = FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1 INFORMACIÓN PROPONENTE Fecha Evaluación: Convocatoria: No. Carpeta: 10/06/2020 PAF-MENII-O-020-2020 1.252.335.363 GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA 2 Nombre Proponente: Nit: Tipo Proponente: JASA LTDA 800.177.012-0 P. Jurídica Integrante 1: Nit 1: Part. (%) 1: Int 1: Nit 2: Part. (%) 2: Integrante 2: Integrante 3: Nit 3: Part. (%) 3: Integrante 4: Part. (%) 4: Integrante 5: Part. (%) 5: REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO JASA LTDA 0 0 Fecha Carta CC: 27-may-20 \$ 260.000.000 Monto Carta CC: Expedida por: BANCOLOMBIA S.A. Part. (%) CUMPLE: **CUMPLE:**

Firma Evaluador:

Nombre Evaluador:

No. Revisión



3

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
10/06/2020	PAF-MENII-O-020-2020	\$ 1.252.335.363	GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOL	IMA
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
со	NSORCIO PRISMA 7		Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
SERGIO A	RMANDO PANTOJA ORTIZ	12.748.072	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
NATALIA M	MARCELA ROSERO PALACIOS	59.312.287	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	0	0				
Fecha Carta CC:	5-jun-20	5-jun-20				1		
Monto Carta CC:	\$ 280.000.000	\$ 200.000.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	50%	50%						
	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones	
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE							
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Las cartas cupo de crédito fueron verificadas mediante correo electrónico remitidos el 9/06/2020 (9:19 a.m.) por Emilce Chicaiza Valdes Gerente Sucursal Único Bancolombia S.A. y el 9/06/2020) (5:03 p.m.) por Pahola Andra Angulo Enriquez - Gerente Sucursal Pasto Bancolombia S.A.		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 480.000.000	\$ 250.467.073	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA				No. Revisión	1		Find Financiora d	eter =	
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	10/06/2020	PAF-MENII-C	0-020-2020		\$ 1.252.335.363		GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISA	ARALDA Y TOLIMA	3
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:		5
	СО	NSORCIO PRISMA 7		I			Consorcio		
	Integrante 1:			-	Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	_
	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ		<u>l</u>	12.748.072		50%	Nacional		
	Integrante 2: NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS		Ī	Nit 2: 59.312.287		Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional		
	Integrante 3:	WINGER CHOSENO THE ICIOS		_	Nit 3:		Part. (%) 3:	Int 3:	_
				I					
	Integrante 4:			Ī	Nit 4:		Part. (%) 4:	Int 4:	7
	Integrante 5:			1	Nit 5:		Part. (%) 5:	Int:5	
				I					
REQUISITOS HABILITANTES D	E ORDEN FINANCIERO								
		i		T.	T				
			SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	0	0			
		Fecha Carta CC:	5-jun-20	5-jun-20			+		
		Monto Carta CC:	\$ 280.000.000	\$ 200.000.000					
		Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.	BANCOLOMBIA S.A.					
		Part. (%)	50%	50%					
									CUMPLE:
Nombre Evaluador:				-	Firma Evaluador:				_

No. Revisión



No. Carpeta:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:						
10/06/2020	PAF-MENII-O-020-2020						
Nombre Proponente:							
CONS	ORCIO INGENIERÍA ANDINA						
Integrante 1:							
SYCO INGENIERIA S.A.S.							
Integrante 2:							
	INCIVIAS S.A.S.						
Integrante 3:							
	GRUPO CORAL S.A.S.						
Integrante 4:							
Integrante 5:							

\$	1.252.335.363
Nit:	

Nit:		
Nit 1:		
	900.687.434-6	
Nit 2:		
	800.011.687-9	
Nit 3:		
	830.147.136-6	
Nit 4:		
Nit 5:		

unicipio:	

GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA

Tipo Proponente:

Consorcio

	•
art. (%) 1:	Int 1:
40%	Nacional
art. (%) 2:	Int 2:
40%	Nacional
art. (%) 3:	Int 3:
20%	Nacional
art. (%) 4:	Int 4:
art. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SYCO INGENIERIA S.A.S.	INCIVIAS S.A.S.	GRUPO CORAL S.A.S.				
Fecha Carta CC: Monto Carta CC:	5-jun-20 \$ 695.000.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	40%	40%	20%				
	SYCO INGENIERIA S.A.S.	INCIVIAS S.A.S.	GRUPO CORAL S.A.S.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo electrónico remitido el 9/06/2020 (8:26 a.m.) por Fernando Robayo López - Gerente Sucursal Girardot Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
CUPO DE CRÉDITO	\$ 695.000.000	\$ 250.467.073	CUMPLE	

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA				No. Revisión 1			Findeter =		
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	10/06/2020		-0-020-2020		\$ 1.252.335.363		GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLI	ма	
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:		4
		RCIO INGENIERÍA ANDINA					Consorcio		
	Integrante 1:	CO INGENIERIA S.A.S.			Nit 1: 900.687.434-6		Part. (%) 1: 40%	Int 1: Nacional	
	Integrante 2:	CO INCLINE NA S.A.S.			Nit 2:		Part. (%) 2:	Int 2:	
		INCIVIAS S.A.S.			800.011.687-9		40%	Nacional	
	Integrante 3:	GRUPO CORAL S.A.S.			Nit 3: 830.147.136-6		Part. (%) 3:	Int 3: Nacional	
	Integrante 4:	SKUPU CURAL S.A.S.			Nit 4:		Part. (%) 4:	Int 4:	
	Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:	Int:5	
									_
REQUISITOS HABILITANTES D	E ORDEN FINANCIERO								
			SYCO INGENIERIA S.A.S.	INCIVIAS S.A.S.	GRUPO CORAL S.A.S.				
		5 1 0 1 00	5-jun-20				 		
		Fecha Carta CC: Monto Carta CC:	\$ 695.000.000				+		
		Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
		Part. (%)	40%	40%	20%				
									G114515
									CUMPLE:
									CUMPLE:
Nombre Evaluador:			_		Firma Evaluador:				_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFO			

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
9/06/2020	PAF-MENII-O-020-2020	\$ 1.252.335.363	GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA TOLIMA	Y
Nombre Proponente:	DDERLINE S.A.S	Nit: 830036940-5	Tipo Proponente: P. Jurídica	3
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	DDERLINE S.A.S	830036940-5 Nit 2:	100% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MODERLINE S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	2-jun-20				
Monto Carta CC:	\$ 250.468.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	MODERLINE S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	•			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.468.000	\$ 250.467.073	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INIEO		

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
9/06/2020	PAF-MENII-O-020-2020	\$ 1.252	.335.363 GRUPO 7 CENTRO 0	DRIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA	6
Nombre Proponente:	ESCAMILLA SIERRA	Nit: 92.525.570	Tipo Proponente: P. Natural		U
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	1
JOSE Integrante 2:	ESCAMILLA SIERRA	92.525.570 Nit 2:	100% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:] 1
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:]
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	1
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	1
					1

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE ESCAMILLA SIERRA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	4-jun-20				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	JOSE ESCAMILLA SIERRA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) dias de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	•			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 250.467.073	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENT		

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
9/06/2020	PAF-MENII-O-020-2020	\$ 1.252.335.363	GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALD TOLIMA	7
Nombre Proponente: JOHN JAIRO	D GALINDEZ SANTANDER	Nit: 98398802-5	Tipo Proponente: P. Natural	,
Integrante 1:	D GALINDEZ SANTANDER	Nit 1: 98398802-5	Part. (%) 1:	Int 1: Nacional
Integrante 2:	J GALINDEZ SANTANDER	96396602-5 Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	0	0	0	
Fecha Carta CC:	5-jun-20				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) dias de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE			SE ENVIA CORREO DE VERIFICACIÓN EL	DIA MIERCOLES 10 DE JUNIO		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 250.467.073	CUMPLE	

CUMPLE:

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	

	_
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

INFORMACIÓN PROPONENTE									
Fecha Evaluación:	-	Convocatoria:		1	Presupuesto:	_	Municipio:		No. Carpeta:
10/06	/2020	PAF-MENII-	O-020-2020		\$ 1.252.335.36	3	GRUPO 7 CENTRO ORIENTE	- HUILA, RISARALDA Y TOLIMA	8
Nombre Proponente:				1	Nit:	7	Tipo Proponente:	•	
	CONS	TRUAMBIENTE SAS			824006325-5		P. Jurídica		
Integrante 1:					Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
	CONS	TRUAMBIENTE SAS			824006325-5		100%	Nacional	
Integrante 2:				1	Nit 2:	7	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:				J	Nit 3:		Part. (%) 3:	Int 3:	_
]					7
Integrante 4:				1	Nit 4:	_	Part. (%) 4:	Int 4:	_ _
Internation Fo]	Nit 5:		Part. (%) 5:	Int:5	
Integrante 5:					NIL 3.		Part. (%) 3.	IIICS	
				•		_	-		_
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO									
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO									
			CONSTRUAMBIENTE SAS	0	0	0			
		Fecha Carta CC:	03-jun-20						
		Monto Carta CC:	\$ 500.000.000						
		Expedida por:	BANCOLOMBIA						
		Part. (%)	100%					-	
					1	1	1		
			CONSTRUAMBIENTE SAS			0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
			CONSTRUAMBIENTE SAS	0	0	0	0	Financieros	Observaciones
									4
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una e Financiera de Colombia.	entidad financiera vigilada p	or la Superintendencia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certifica	ción		CUMPLE						-
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entid		ra evnedirla certificación	CUMPLE						
			COINI EL						_
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene un	na participación dentro del c	consorcio no menor a 30% ?			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédit	o debe ser inferior a treinta	a (30) días de antelación a la							
fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento er	n el que se modifique la fect	ha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocato	ria y no el de las adendas qu	ue la modifiquen.	COINI EE						
									_
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aporta			CUMPLE						
presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condici	ón, SERA CAUSAL DE RECHA	ZO	COMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la conv	ocatoria		CUMPLE						1
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad	bancaria?				SI			RESPUESTA POR COR	REO EL 9-6-2020
•							_		
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	4		
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 500.000.000	\$ 250.467.073	CUMPLE	1		
									CUMPLE:
									CUMPLE
									COMITEE
Nombre Evaluador:					Firma Evaluador:				

RMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
TORNATO EVALUACION FINANCIENA	No. nevision		



CUMPLE:

							_	Finan	nciora del Desarrollo	
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		-	Presupuesto:	-	Municipio:		No. Carpeta:	
	10/06/2020	PAF-MENII-0	0-020-2020	J	\$ 1.252.335.363	l	•	- HUILA, RISARALDA Y TOLIMA	9	
	Nombre Proponente:	IO EDUCATIVOS JYI 2020		7	Nit:	1	Tipo Proponente: Consorcio	1		
	CONSONC	IO EDUCATIVOS 311 2020				ı	CONSOTCIO			
	Integrante 1:			7	Nit 1:	1	Part. (%) 1:	Int 1:		
	Integrante 2:	INGECON SAS		1	813006542-7 Nit 2:]	50% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:		
		JUAN VILLANY		1	12132804	1	50%	Nacional		
	Integrante 3:			-	Nit 3:	- 1	Part. (%) 3:	Int 3:		
	Integrante 4:			1	Nit 4:]	Part. (%) 4:	Int 4:		
	integrante 4.			1	1110 41	Ī	1 011. (70) 4.	111, 47		
	Integrante 5:			-	Nit 5:	- 1	Part. (%) 5:	Int:5		
				1						
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO									
		ĺ		I	T	I	I	1		
			INGECON SAS	JUAN VILLANY	0	0				
			INGECON SAS	JUAN VILLANY		0				
		Fecha Carta CC:	05-jun-20							
		Monto Carta CC:	\$ 250.467.073							
		Expedida por:	BANCO OCCIDENTE							
		Part. (%)	50%	50%				l		
				l	I	l				
			INGECON SAS	JUAN VILLANY	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitant	tes Observaciones	
			INGECON SAS	JOAN VILLANT				Financieros		
Se dehe presentar carta cuno de o	crédito expedida por una entidad financiera vigilada p	oor la Superintendencia								
Financiera de Colombia.	created expedica por ana entidad imanciera vigilada p	oor la superintendencia	CUMPLE							
Razón social de la entidad financio	era que expide la certificación		CUMPLE							
										
Nombre completo, cargo y firma o	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ira expedirla certificación.	CUMPLE							
¿El integrante que aporta el mayo	or cupo de crédito tiene una participación dentro del	consorcio no menor a 30% ?			CUMPLE					
La fecha de evnedición de la certif	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta	a (30) días de antelación a la								
fecha de cierre de la presente con	nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fec	ha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE							
estos efectos, la prevista en el cro	onograma de la convocatoria y no el de las adendas qu	ue la modifiquen.								
El valor del cupo crédito o la suma	atoria de los cupos aportados debe ser igual o superio	or al 20 % del presupuesto de la								
	e no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHA		CUMPLE							
La certificación de cupo de crédito	o debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE							
La carta cupo de crédito pudo ser	verificada con la entidad bancaria?				SI			RESPUESTA POR (CORREO EL DIA 9-6-2020	
							-			
		1	CUPO DE CRÉDITO	VALOR \$ 250.467.073	LÍMITE \$ 250.467.073	EVALUACIÓN CUMPLE	4			
		ļ	CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.467.073	\$ 250.467.073	CUMPLE	J			

		CUMPLE
		•
Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	 _

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

Findeter \$

INFORMACIÓN PROPONENTE									
INTORNIACION PROPONENTE	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	10/06/2020 PAF-MENII-O-020-2020			\$ 1.252.335.363	I		- HUILA, RISARALDA Y TOLIMA	10	
	Nombre Proponente: CONSORCIO GRUPO 7 INGELEC				Nit:	1	Tipo Proponente: Consorcio	Ī	
		SONCIO GNOI O 7 INGLELLO				_		l	
	Integrante 1:	IIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS			Nit 1: 813008121-9	1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: NACIONAL	1
	Integrante 2:				Nit 2:	1	Part. (%) 2:	Int 2:	-
	Integrante 3:	DIEGO POLANIA			12131436 Nit 3:	ļ	50% Part. (%) 3:	NACIONAL Int 3:	
	integrante 3.]		me 3.	
	Integrante 4:				Nit 4:	1	Part. (%) 4:	Int 4:	7
	Integrante 5:				Nit 5:	<u> </u>	Part. (%) 5:	Int:5	_
REQUISITOS HABILITANTES DE	E ORDEN FINANCIERO								
			INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	DIEGO POLANIA	0	0			
			DEL HUILA SAS						
		Fecha Carta CC:	05-jun-20						
		Monto Carta CC: Expedida por:	\$ 252.000.000 BANCO OCCIDENTE						
		Part. (%)	50%	50%					
						ı			T
			INGENIERIA ELECTRONICA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	
			DEL HUILA SAS	DIEGO POLANIA	0	0	0	Financieros	Observaciones
Sa daha prasantar carta cuno da c	crédito expedida por una entidad financiera vigilad	da nor la Superintendencia							
Financiera de Colombia.	credito expedida por una entidad ililanciera vigilat	ua por la superintendencia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financio	era que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma o	del funcionario de la entidad financiera autorizado	o para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayo	or cupo de crédito tiene una participación dentro o	del consorcio no menor a 30% ?			CUMPLE				
La fecha de expedición de la corti	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a tre	einta (30) días de antelación a la							
fecha de cierre de la presente con	nvocatoria. En el evento en el que se modifique la	fecha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						1
estos efectos, la prevista en el cro	onograma de la convocatoria y no el de las adenda	as que la modifiquen.							
	atoria de los cupos aportados debe ser igual o sup		CUMPLE						1
presente convocatoria. En caso de	e no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RE	CHAZO	COMPLE						
La certificación de cupo de crédito	o debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser	verificada con la entidad bancaria?				SI			RESPUESTA POR CORR	EO EL 9-6-2020
•					, france	5,44,144,044	1		
			CUPO DE CRÉDITO	VALOR \$ 252.000.000	LÍMITE \$ 250.467.073	EVALUACIÓN CUMPLE	1		
			-						

		CUMPLE:
		CUMPLE
Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-MEN II-O-020-2020 Convocatoria No. CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO Objeto: ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA". 09/06/2020 Fecha de diligenciamiento: UNIÓN TEMPORAL Tipo de Proponente: 1 No de Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F Proponente: INGRID NATHALI TORRES CORTÉS C.C. 1.016.022.904 de Bogotá Representante Legal:

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	AGORASPORT S.A SUCURSAL COLOMBIA	900.513.058-3	60,00%	NO
2	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION OBRAS CIVILES LFER S.A.S	901.035.959-7	30,00%	SI
3	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ	93.398.180-4	10,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO CONDICION DE CUMPLIMIENTO			Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del	07 del 28 de Diciembre de 2012	722,04	SI
			374 del 08 de Octubre de 2014	1208,76	
		001-2018	2451,14		
		TOTAL	<u>4381,93</u>		
		374 del 08 de Octubre de 2014	1208,76	SI	
			TOTAL	<u>1208,76</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1,900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o meioramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.64 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).
- NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$		1.252.335.363,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$		1.878.503.044,50	Pesos
(1.5 vez el PE)		2.140,01		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	s		876.634.754,10	Pesos
(0.7 vez el PE)		998,67		SMMLV

07 del 28 de Diciembre de 2012 Contrato 1: No

Objeto:

CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEINTICINCO (25) SEDES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE ATACO - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

99,00%

Fecha de terminación
Valor Contrato Ejecutado (pesos):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaie de	Particinación	en el contrato	referido:

Día/Mes/A	ño
21/10/201	4
\$	449.267.686,32
729,33	
722,04	
CONSORC	CIO

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

CONTRATO EJECUTADO (%)

INTEGRANTE (S) DEL	
CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA	
(N) LA EXPERIENCIA O	

PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)

b. (0.7 veces el valor del PE)

CONSORCIO ROES UQ:
LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ: 99% MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO: 1%

Cantidad (SMMLV)

722,04

0.00

A Folio 439 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ATACO - TOLIMA, la cual se encuentra debidament a latin 200 de la Companio del Companio de la Companio de la Companio del Companio de la Companio del Companio de la Companio del Companio de la Companio del Com aprecia el objeto, la fecha final, el valor ejecutado, los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación.

A Folios 440 a 441 de la propuesta, el proponente presenta Acta Parcial de Obra No 2 y Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información de las actividades ejecutadas.

A Folios 442 a 443 de la propuesta, el proponente presenta carta de información del Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita por los integrantes del mismo donde se identifica al Señor LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ, con una participación del 99%.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 722,04 SMMLV.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Contrato 2: No	374 del 08 de Octubre de 2014							
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA VEREDA SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA							
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
echa de terminación		15/04/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1208.76</u>			
/alor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 794.758.518,68		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1208,76</u>			
/alor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1233,43						
'alor Contrato Ejecutado articipación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	1208,76						
ipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	98,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CDI SAN MIGUEL: LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ: 98% MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO: 19 YOVANA DEL ROCÍO CASTIBLANCO TAMA: 1	%		
		Interventor y Entidad Contratante, donde se rel todo concepto.	lacion la información del contrato ejecuta	ado. En el documento se aprecia	IMA - TOLIMA, la cual se encuentra debidamente suscrita je el objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado total y judiciamente suscrita por Contratista Interventor y Entidad Con	paz y sa		
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	A Folios 448 a 452 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Parcial No 4 y Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, do se relaciona la información de las actividades ejecutadas. A Folios 453 a 454 de la propuesta, el proponente presenta carta de información del Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita por los integrantes del mismo donde se identifica al Se						
		LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ, con una participación del 98%. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad condición de valor (b) de la experiencia especifica, en una cantidad de 1208,76 SMMLV.						
ŀ			<u>001-2018</u>		4			
Ohieto:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE LA IES-CINOC EN EL MUNICIPIO DE			RZAMIENTO Y REMODELACI	ÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL; PERTEN	IECIENT		
Objeto:				RZAMIENTO Y REMODELACI	ÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL; PERTEN Cantidad (SMMLV)	IECIENT		
Dbjeto:		PENSILVANIA - CALDAS				IECIENT		
Dbjeto: Fecha de terminación	LA IES-CINOC EN EL MUNICIPIO DE	PENSILVANIA - CALDAS Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	IECIENT		
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado	LA IES-CINOC EN EL MUNICIPIO DE	Día/Mes/Año 15/12/2018		Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV) 2451.14	IECIENT		
Dipieto: Fecha de terminación /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado	LA IES-CINOC EN EL MUNICIPIO DE	Dia/Mes/Año 15/12/2018 \$ 3.829.865.744,00		Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV) 2451.14	IECIENT		
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado	LA IES-CINOC EN EL MUNICIPIO DE (pesos): (SMMLV): (SMMLV) afectado por el porcentaje de	Día/Mes/Año 15/12/2018 \$ 3.829.865.744,00 4902,28		Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV) 2451.14	IECIENT		
Dibjeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el	LA IES-CINOC EN EL MUNICIPIO DE (pesos): (SMMLV): (SMMLV) afectado por el porcentaje de	Dia/Mes/Año 15/12/2018 \$ 3.829.865.744,00 4902,28 2451,14		Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV) 2451.14	CINOC: ½ 		
Dbjeto: Fecha de terminación /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado articipación: Tipo de Proponente en el	LA IES-CINOC EN EL MUNICIPIO DE (pesos): (SMMLV): (SMMLV) afectado por el porcentaje de contrato ejecutado:	Día/Mes/Año	EEAJUSTE, LAS OBRAS DE REFOR	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	Cantidad (SMMLV) 2451.14 0,00 CONSORCIO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL (LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ: 13% CONSULTORIA Y CONSTRUCCION OBRAS CIVILES I 37%	CINOC:		
Dibjeto: Fecha de terminación /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el	LA IES-CINOC EN EL MUNICIPIO DE (pesos): (SMMLV): (SMMLV) afectado por el porcentaje de contrato ejecutado:	Día/Mes/Año	EEAJUSTE, LAS OBRAS DE REFOR	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA o 1 celebrado entre el CINOC y e por EL CINOC, la cual se encuer	Cantidad (SMMLV) 2451.14 0,00 CONSORCIO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL (LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ: 13% CONSULTORIA Y CONSTRUCCION OBRAS CIVILES I 37% YOVANA DEL ROCÍO CASTIBLANCO TAMA: 5	CINOC: LFER S./ 0% c, el docu		
Dbjeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en el	LA IES-CINOC EN EL MUNICIPIO DE (pesos): (SMMLV): (SMMLV) afectado por el porcentaje de contrato ejecutado:	Día/Mes/Año	50,00% te presenta copia del contrato y Otrosi N is. te presenta Acta de Liquidación emitida ecutado. En el documento se aprecia el mete presenta carta de información del Coi a participación del 13% y la firma CONS	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA o 1 celebrado entre el CINOC y e por EL CINOC, la cual se encuer objeto, la fecha de terminación, e nsorcio, la cual se encuentra debi ULTORIA Y CONSTRUCCION O	CONSORCIO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL (O,00 CONSORCIO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL (LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ: 13% CONSULTORIA Y CONSTRUCCION OBRAS CIVILES I 37% YOVANA DEL ROCIO CASTIBLANCO TAMA: 5 I CONSORCIO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL CINOC Intra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entida I valor ejecutado total, las actividades ejecutadas, el recibo a damente suscrita por los integrantes del mismo donde se ide BRAS CIVILES LFER S.A.S con una participación del 37%	CINOC:		
Dejeto: Fecha de terminación /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado /alor Contrato Ejecutado articipación: Tipo de Proponente en el	LA IES-CINOC EN EL MUNICIPIO DE (pesos): (SMMLV): (SMMLV) afectado por el porcentaje de contrato ejecutado:	Día/Mes/Año	50,00% te presenta copia del contrato y Otrosi N is. te presenta Acta de Liquidación emitida ecutado. En el documento se aprecia el mete presenta carta de información del Coi a participación del 13% y la firma CONS	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA o 1 celebrado entre el CINOC y e por EL CINOC, la cual se encuer objeto, la fecha de terminación, e nsorcio, la cual se encuentra debi ULTORIA Y CONSTRUCCION O	CONSORCIO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL (O,00 CONSORCIO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL (LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ: 13% CONSULTORIA Y CONSTRUCCION OBRAS CIVILES I 37% YOVANA DEL ROCÍO CASTIBLANCO TAMA: 5 I CONSORCIO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL CINOC ntra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entida I valor ejecutado total, las actividades ejecutadas, el recibo a damente suscrita por los integrantes del mismo donde se ide	CINOC:		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-MEN II-O-020-2020 Convocatoria No. CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO Objeto: ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA". 09/06/2020 Fecha de diligenciamiento: PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: 2 No de Proponente: JASA LTDA Proponente: SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO Representante Legal: C.C 1.018.457.028 de Bogotá 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Participación en la presente propuesta ¿Aporta Experiencia Específica? NIT o CC No Nombre Persona Natural, según aplique (Consorcio o UT) (SI/NO) 1 JASA LTDA 800.177.012-0 N.A SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1569 de 2017	10555,06	SI	
		TOTAL	<u>10555,06</u>	
	1569 de 2017	10555,06	SI	
		TOTAL	<u>10555,06</u>	
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV TOTAL El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	ASPECTO CONDICION DE CUMPLIMIENTO No de Contrato (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV TOTAL 10555,06 El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <u>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1,900 m². caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</u>

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el oropósito de meiorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).
- NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Contrato 1: No <u>1569 de 2017</u>

Objeto:

DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCION UNIDAD DE PROTECCION INTEGRAL, BOSA ESTACION.

PORC

Fecha de terminación
Valor Contrato Ejecutado (pesos):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

orcentaje de l	Participación	en el	contrato	referido:	

Día/Mes/Año		
20/12/2018		
\$ 9.162.280.695,	00	
11727,84		
10555,06		
UNIÓN TEMPORAL		

ENTAJE DE PARTICIPACIÓN NTRATO EJECUTADO (%)	90,00%
	90,00%

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>10555,06</u>
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>10555,06</u>
-	

UNIÓN TEMPORAL JACA:

JASA LTDA: 90%

CARLOS URIAS RUEDA: 10%

A Folios 252 a 255 de la propuesta, el proponente presenta acta de conformación de UNIÓN TEMPORAL para la ejecución del contrato relacionado, la cual se encuentra debidamente suscrita por sus integrantes, donde se identifica a la firma JASA LTDA con el 90%.

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN

TEMPORAL QUE APORTA

(N) LA EXPERIENCIA O

PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

A Folio 256 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por IDIPRON, la cual se encuentra debidamente suscrita por Jesús Leandro Tarazona Moncada, en calidad de Jefe Oficina Asesora Jurídica, donde certifica la ejecución del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total, la calificación y el área cubierta intervenida en un total de 3579.71 M2

A Folios 257 a 258 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la ejecución y cumplimiento del contrato.

A Folios 259 a 277 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo de Obra No 13 y final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante

Teniendo que la UNIDAD DE PROTECCION INTEGRAL, son sitios destinados a brindar servicios académicos de capacitación, educación e instrucción a población vulnerable, es que se clasifica la edificación en el numeral K.2.6.4. - SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN del título K - NSR-10

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y en su totalida a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 10555,06 SMMLV.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Observación general:

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-MEN II-O-020-2020 Convocatoria No. CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO Objeto: ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA". 09/06/2020 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: 3 No de Proponente: CONSORCIO PRISMA 7 Proponente: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ C.C. 12.748.072 de Pasto Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:				
Verificación de requisitos habilitantes			X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	یAporta Experiencia Específica? (SI/NO)

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12.748.072	50,00%	SI
2	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	59.312.287	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA	A DEL NTE: a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMI V	20259 de 2017	757,62	SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			003 LP 2014	1486,33	
		2014000971	780,80		
			TOTAL	<u>3024,75</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	003 LP 2014	1486,33	SI
			TOTAL	<u>1486,33</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1,900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.64 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).
- NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

		_
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.252.335.363,00	Pesos
Duranumanta Fatimanta DE	4070 500 044 50	<u> </u>
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 1.878.503.044,50	Pesos
(1.5 vez el PE)	2.140,01	SMMLV
		1
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 876.634.754,10	Pesos
(0.7 vez el PE)	998,67	SMMLV

20259 de 2017 Contrato 1: No

Objeto:

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE IGAC DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO

Fecha de terminación
Valor Contrato Ejecutado (pesos):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

	Día/Mes/Año
	17/07/2018
\$	1.691.092.694,00
	2164,62
	757,62
(CONSORCIO

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

CONTRATO EJECUTADO (%)

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>757,62</u>
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00

CONSORCIO D.J.S CONSTRUCTORES:

DELFOS CONSTRUCCIONES S.A: 30%

JULIO EDUARDO ERAZO MATITUY: 35%

SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ: 35%

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

COMBINA
En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato de obra y sus modificaciones celebrado entre el IGAC y el CONSORCIO D.J.S CONSTRUCTORES, el
locumento se encuentra debidamente suscrito por Contratista y Entidad Contratante. En el documento se identifica los integrantes del consorcio y el porcentaje de participación de los mismos

35,00%

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN

TEMPORAL QUE APORTA

(N) I A EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total, los integrantes del consorcio y el porcentaje de participación donde se identifica a Sr. SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ con un 35%

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 722,04 SMMLV.

Contrato 2: No	<u>003 LP 2014</u>					
Objeto:	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGÜI - NARIÑO					
_		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		22/12/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	1486,33	
/alor Contrato Ejecutado ((pesos):	\$ 3.192.399.181,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	1486,33	
/alor Contrato Ejecutado ((SMMLV):	4954,45				
/alor Contrato Ejecutado (participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	1486,33				
Tipo de Proponente en el d	contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participació	n en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO EDUCAR 2014: JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER: 70% NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS: 309	<u>⁄⁄o</u>
		los consorciados, donde se identifica a NATALIA	A MARCELA ROSERO PALACIOS con u	un 30%.	scrito, donde se relaciona los integrantes y el porcentaje de pa	
Observaciones y/o Requ	erimientos Técnicos:	En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHACHAGÜI, la cual se encuentra debidamente suscrita por Henry Era Calvache, en calidad de Alcalde, donde certifica que el CONSORCIO EDUCAR 2014, ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el va ejecutado. Teniendo que el objeto hace referencia a la CONSTRUCCIÓN de una EDIFICACIÓN INSTITUCIONAL de las que trata el numeral K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NS 10, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de la condición de la condición de la condición de la con				
Contrato 3: No			<u>2014000971</u>			
()hieto:	CONSTRUCCION DEL AREA DE A CALVARIO, PASTO)	NALISIS DE MEDICAMENTOS Y TOXICOL	OGIA EN EL LABORATORIO DE	SALUD PUBLICA DEL INSTI	ITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO (BARRIO
_		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		15/12/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>780.80</u>	
Valor Contrato Ejecutado ((pesos):	\$ 1.006.219.233,69		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
/alor Contrato Ejecutado ((SMMLV):	1561,60				
Valor Contrato Ejecutado (participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	780,80				
Tipo de Proponente en el d	contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participació	n en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO NARA:</u> RAÚL POVEDA ORTEGA: 50% <u>NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS: 50</u> %	<u>//a</u>
Javier Villota Viveros, en objeto, la fecha de termina Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Teniendo que el objeto ha		Javier Villota Viveros, en calidad de Supervisor objeto, la fecha de terminación, los integrantes o Teniendo que el objeto hace relación a la CON 10, el proponente da cumplimiento a las reglas	r Contrato, donde certifica que el CONS del consorcio, el porcentaje de participaci STRUCCIÓN de una EDIFICACIÓN INS	SORCIO NARA, se desempeñó co ión, el cumplimiento, el valor y el á STITUCIONAL de las que trata el	NTAL DE NARIÑO, la cual se encuentra debidamente suscromo contratista en el contrato relacionado. En el documento rea cubierta construida. numeral K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – ón de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad i	se apre
		ONINEV.				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-MEN II-O-020-2020 Convocatoria No. CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO Objeto: ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA". 09/06/2020 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: 4 No de Proponente: CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA Proponente: HECTOR ANDRES CORTES VARGAS Representante Legal: C.C 80.513.544 de Bogotá 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Verificación de requisitos habilitantes				Х	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o	NIT OO	Participación en la presente propuesta	¿Aporta Experiencia Específica?	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GRUPO CORAL SAS	830.147.136-6	20,00%	SI
2	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6	40,00%	NO
3	INCIVIAS SAS	800.011.687-9	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

ASF	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		2093135	3086,90		
PROPONENTE:	DDODONENTE: 2	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5 veces</u> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	777 de 2010	1740,86	SI
			TOTAL	<u>4827,76</u>	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7</u> <u>veces</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2093135	3086,90	SI
			TOTAL	3086,90	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1,900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K2.64 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).
- NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.252.335.363,	00 Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$	1.878.503.044,	50 Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		2.140,01	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	s	876.634.754,	10 Pesos
(0.7 vez el PE)		998,67	SMMLV

2093135 Contrato 1: No

Objeto:

REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL SAN CRISTÓBAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Fecha de terminación
Valor Contrato Ejecutado (pesos):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	

Día/Mes/Año					
08/12/2010					
\$ \$ 1.589.753.590,00					
3086,90					
3086,90					
PERSONA JURÍDICA					

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

CONTRATO EJECUTADO (%)

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O	<u>incivías ltda</u>

Cantidad (SMMLV)

3086,90

3086,90

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folios 714 a 724 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por FONADE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Isabel de los Milagros Abello Albino, en calidad de Subgerente de Contratación, donde certifica que FONADE suscribió con INCIVÍAS LTDA el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de Vencimiento, el valor final eiecutado, el cumplimiento y las actividades eiecutadas.

100,00%

Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)

b. (0.7 veces el valor del PE)

PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 3086,90 SMMLV.

Contrato 2: No	777 de 2010 CONSTRUCCION, AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA DE PAIPA					
Objeto:						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		15/11/2011		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1740,86</u>	
Valor Contrato Ejecutad	lo (pesos):	\$ 1.165.507.169,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	2176,08				<u>I</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1740,86				
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO COINCO II: INCIVÍAS LTDA: 60% GRUPO CORAL SAS: 20% CONELCO LTDA: 20%	
Observaciones y/o Re	querimientos Técnicos:	calidad de Alcalde, donde certifica que CONSC ejecutadas y el cumplimiento del contrato	PRCIO COINCO II ejecutó las obras del ente se da cumplimiento a las reglas de	contrato relacionado. En el docum	al se encuentra debidamente suscrita por Jorge Alberto H ento se aprecia el objeto, la fecha de entrega, el valor fina asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a) o	al, las actividade
Observación general:	Con la documentación aportada por el pro proceso de selección	ponente se da cumplimiento a los requisitos hab	ilitantes de orden técnico de los términos	s de referencia, razón por la cual r	ecibe la condición de <u>HABILITADO</u> <u>TÉCNICAMENTE</u> par	ra continuar e

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-MEN II-O-020-2020 Convocatoria No. CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO Objeto: ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA". 09/06/2020 Fecha de diligenciamiento: PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: 5 No de Proponente: MODERLINE S.A.S Proponente: CARLOS HUMBERTO HERRÓN ÁLVAREZ Representante Legal: C.C. 79.434.991 de Bogotá D.C 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Participación en la presente propuesta ¿Aporta Experiencia Específica? NIT o CC No Nombre Persona Natural, según aplique (Consorcio o UT) (SI/NO)

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

MODERLINE S.A.S

1

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

830.036.940-5

N.A

SI

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	100215312- 0257 2015	2062,66	SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			128 -15	5665,36	
			115-2017	5920,18	
			TOTAL	<u>13648,20</u>	
			100215312- 0257 2015	2062,66	
			TOTAL	<u>2062,66</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fur instruida o con el propósito de meiorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.64 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

		1
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.252.335.363,00	Pesos
		•
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 1.878.503.044,50	Pesos
(1.5 vez el PE)	2.140,01	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 876.634.754,10	Pesos
(0.7 vez el PE)	998,67	ISMMLV

100215312-0257--2015 Contrato 1: No

Objeto:

REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VALLEDUPAR CESAR.

100,00%

Fecha de terminación
Valor Contrato Ejecutado (pesos):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Diamico/Ano						
03/04/2017						
\$ \$ 1.521.661.426,00						
2062,66						
2062,66						
PERSONA JURÍDICA						

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

CONTRATO EJECUTADO (%)

Día/Mes/Año

Componente que acredita	Gaittidad (Gillille V)
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2062,66</u>
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>2062,66</u>

Cantidad (SMMI V)

MODERLINE S.A.S

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

A Folio 373 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la DIAN, la cual se encuentra debidamente suscrita por Ana Sofía Martínez Castro, en calidad de Jefe Coordinación
Contratos donde certifica la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, la calificación, el área intervenida y el valor ejecutado

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN

TEMPORAL QUE APORTA

(N) I A EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

A Folio 374 a 379 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Entidad Contratante, donde se relaciona las actividades ejecutadas

Teniendo que el objeto del contrato, hace relación a actividades diferentes a lo exigido en la experiencia específica, como lo es la dotación, se hace necesario dar aplicación a la siguiente condición:

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Por lo anterior, y teniendo que no se identifican en las actividades ejecutadas el área cubierta mínima necesaria para validar el monto total ejecutado del contrato, solamente se tendrá en cuentra para efectos de evaluación el valor únicamente de las actividades relacionadas con la experiencia citada referente a la obra civil, en un valor total de \$1.521.661.426.00

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 2062,66 SMMLV.

Contrato 2: No <u>128 -15</u>

CONTINUAR CON LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SEDES, SALAS DE AUDIENCIAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL - GRUPO 1 REGION ORIENTE

Fecha de terminación

Objeto:

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
01/03/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>5665,36</u>
\$ 4.179.434.783,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
5665,36	,		
5665,36			
PERSONA JURÍDICA			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MODERLINE S.A.S

A Folio 380 a 381 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Nestor Mesa Herrera, en calidad de Coordinador del Proyecto donde certifica la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, la calificación, el área intervenida y el valor ejecutado correspondiente a las obras civiles.

A Folio 382 a 412 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona las actividades ejecutadas

Teniendo que el objeto del contrato, hace relación a actividades diferentes a lo exigido en la experiencia específica, como lo es la dotación, se hace necesario dar aplicación a la siguiente condición:

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O AMEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Por lo anterior, y teniendo que no se identifican en las actividades ejecutadas el área cubierta mínima necesaria para validar el monto total ejecutado del contrato, solamente se tendrá en cuenta para efectos de evaluación el valor únicamente de las actividades relacionadas con la experiencia citada referente a la obra civil, en un valor total de \$4.179.434.783.00

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 5665,36 SMMLV.

115-2017 Contrato 3: No CONTINUAR LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD A NIVEL NACIONAL - ZONA 1 Objeto: ORIENTE Cantidad (SMMLV) Día/Mes/Año Componente que acredita 31/10/2018 5920,18 Fecha de terminación a. (1.5 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 4.625.090.325 b. (0.7 veces el valor del PE) 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 5920,18 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 5920,18 participación: PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O ÚNIÓN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN TEMPORAL QUE APORTA Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% **MODERLINE S.A.S** CONTRATO EJECUTADO (%) (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O **JURÍDICA** A Folio 413 a 414 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Jose Mauricio Cuestas Gómez, en calidad de Director Ejecutivo de Administración Judicial donde certifica la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, la calificación, el área intervenida y el valor ejecutado correspondiente a las obras civiles. A Folio 415 a 424 de la propuesta. el proponente presenta Acta de Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona las actividades ejecutadas. Teniendo que el objeto del contrato, hace relación a actividades diferentes a lo exigido en la experiencia específica, como lo es la dotación, se hace necesario dar aplicación a la siguiente condición: (...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...) Por lo anterior, y teniendo que en el Acta de Recibo Final se identifica el área total cubierta intervenida (7.372,91 m2), superior a la mínima exigida, para efectos de evaluación se tendrá en cuenta el monto total ejecutado del contrato, en un valor de \$4.625.090.325.00 Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 5920,18 SMMLV. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en e Observación general: proceso de selección

4 de 4

		Verificación de l	Requisitos Habilitantes de Orde	en Técnico		
	Convocatoria No. PAF-MEN II-O-020-2020					
	Objeto:		ADES INDÍGENAS Y NARP PRIORI	JCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN I IZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FIND		
	Fecha de diligenciamiento:		09/06	6/2020		
	Tipo de Proponente:		PERSONA	A NATURAL		
	No de Proponente:			6		
	Proponente:		JOSÉ SACRAMENTO	DESCAMILLA SIERRA		
	Representante Legal:		N	I.A		
		1. Verificac	ción de Requisitos Habilitantes del P	Proponente		
		Evaluación correspon	diente a:			
		Verificación de requisitos l	habilitantes		Х	
		Definitivo verificación de requis	itos habilitantes			
No		poral y/o Nombre Persona Jurídica y/o Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Es (SI/NO)	pecífica?
1	JOSE SACRAMENT	TO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	N.A	SI	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	LP-017-OP-2016	2685,61	SI
			TOTAL	<u>2685,61</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7</u> <u>veces</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	LP-017-OP-2016	2685,61	SI
			TOTAL	<u>2685,61</u>	
		_	-	-	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1,900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fu construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K2.64 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.252.335.363,00	Pens
,	,	1
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 1.878.503.044,50	Pesos
(1.5 vez el PE)	2.140,01	SMMLV
		1
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 876.634.754,10	Pesos
(0.7 vez el PE)	998,67	SMMLV
		-

Contrato 1: No LP-017-OP-2016

Día/Mes/Año

Objeto:

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Fecha de terminación	06/02/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2685,61</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.223.997.215,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>2685,61</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2685,61				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2685,61				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERI	R <u>A</u>

A Folios 81 a 87 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato de obra celebrado entre el MUNICIPIO DE SINCELEJO y JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, el documento se encuentra debidamente suscrito por Contratista y Entidad Contratante.

Componente que acredita

Cantidad (SMMLV)

A Folios 88 a 89 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Supervisor, donde se relaciona la información del contrato ejecutado como objeto, fecha de finalización, valor final y el cumplimiento.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 3086,90 SMMLV.

Observación general:

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en e proceso de selección

		Verificación de	Requisitos Habilitantes de Orde	en Técnico		
	Convocatoria No. PAF-MEN II-O-020-2020					
	Objeto: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIE EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CE ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA".					
	Fecha de diligenciamiento:		09/0	6/2020		
	Tipo de Proponente:		PERSON/	A NATURAL		
	No de Proponente: 7					
	Proponente: <u>JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER</u>					
	Representante Legal:	N.A.				
		1. Verificac	ción de Requisitos Habilitantes del F	Proponente		
		Evaluación correspon	ndiente a:			
		Verificación de requisitos	habilitantes		х	
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No		mporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Es (SI/NO)	specífica?
1	JOHN JAIRO G	ALINDEZ SANTANDER	98.398.902	N.A	SI	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	003 LP 2014	3468,11	SI
			TOTAL	<u>3468,11</u>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7</u> veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	003 LP 2014	3468,11	SI
			TOTAL	<u>3468,11</u>	
PROPUNENTE:	h	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del	003 LP 2014	3468,11	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <u>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1,900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</u>

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el oropósito de meiorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).
- NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.252.335.363,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 1.878.503.044,50	Pesos
(1.5 vez el PE)	2.140,01	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 876.634.754,10	Pesos
(0.7 vez el PE)	998,67	SMMLV

Contrato 1: No <u>003 LP 2014</u>

Objeto:

CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGÜI - NARIÑO

Fecha de terminación
Valor Contrato Ejecutado (pesos):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

22/12/201	15
\$	3.192.399.181,00
4954,45	i
3468,11	
CONSOR	CIO

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

CONTRATO EJECUTADO (%)

Día/Mes/Año

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>3468,11</u>
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>3468,11</u>

CONSORCIO EDUCAR 2014:

JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER: 70%

NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS: 30%

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

	PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NATALIA WATOLIA NOCINO I ALACICO. 30 /0
A Folio 66 de la propuesta, el proponente presenta Acuerdo cons	orcial, el cual se encuentra debidamente suscrito.	donde se relaciona los integrantes y el porcentaje de participación de los

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN

TEMPORAL QUE APORTA

(N) LA EXPERIENCIA O

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

consorciados, donde se identifica a JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER con un 70%.

A Folio 67 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHACHAGÜI, la cual se encuentra debidamente suscrita por Henry Eraso Calvache, en

Teniendo que el objeto hace referencia a la CONSTRUCCIÓN de una EDIFICACIÓN INSTITUCIONAL de las que trata el numeral K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad iqual a 3468,11 SMMLV.

calidad de Alcalde. donde certifica que el CONSORCIO EDUCAR 2014, ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el valor ejecutado.

Observación general:

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

70,00%

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-MEN II-O-020-2020 Convocatoria No. CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO Objeto: ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA". 09/06/2020 Fecha de diligenciamiento: PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: 8 No de Proponente: CONSTRUAMBIENTE S.A.S Proponente: JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES C.C. 12.522.884 de la Jagua de Ibirico Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Participación en la presente propuesta ¿Aporta Experiencia Específica? NIT o CC No Nombre Persona Natural, según aplique (Consorcio o UT) (SI/NO)

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

CONSTRUAMBIENTE S.A.S

1

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

824.006.325-5

N.A

SI

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	a. PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del	180 DEL 08 DE ABRIL DE 2015	1328,72	SI
PROPONENTE:			018 del 22 de Noviembre de 2017	2368,43	
			TOTAL	<u>3697,15</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7</u> <u>veces</u> el valor total del	180 DEL 08 DE ABRIL DE 2015	1328,72	SI
			TOTAL	1328,72	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.64 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).
- NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/iTReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

		1
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.252.335.363,00	Pesos
		•
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 1.878.503.044,50	Pesos
(1.5 vez el PE)	2.140,01	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 876.634.754,10	Pesos
(0.7 vez el PE)	998,67	ISMMLV

Contrato 1: No 180 DEL 08 DE ABRIL DE 2015

Día/Mes/Año

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR DE PASO PARA LA TERCERA EDAD EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

	DiamesiAno		Componente que acredita	ountidud (OmmE*)	
Fecha de terminación	20/01/2016		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1328,72</u>	ı
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.832.183.875,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1328,72</u>	1
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2657,44		•		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1328,72				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL ADULTO MAYOR: CONSTRUAMBIENTE LTDA hoy S.A.S: 5 C&A PROYCO S.A.S: 50%	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folio 39 a 40 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, la cual se encuentra debidamente suscrita por Karen Liceth Rodríguez Rivera, en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación donde certifica la celebración del contrato relacionado con la Alcaldía Municipal. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el cumplimiento a satisfacción, el área intervenida bajo cubierta, el valor final, los integrantes de la Unión Temporal y su participación, donde se identifica a CONSTRUAMBIENTE LTDA hoy S.A.S con un 50%.

Componente que acredita

Cantidad (SMMLV)

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 1328,72 SMMLV.

018 del 22 de Noviembre de 2017 Contrato 2: No AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL CORREGIMIENTO DE RINCÓN HONDO MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Objeto: Cantidad (SMMLV) Día/Mes/Año Componente que acredita Fecha de terminación 27/08/2018 a. (1.5 veces el valor del PE) 2368,43 Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 1.888.078.064,00 b. (0.7 veces el valor del PE) 0,00 2416,76 Valor Contrato Eiecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 2368,43 UNIÓN TEMPORAL Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN <u>UNIÓN TEMPORAL CDI RINCÓN HONDO:</u>
<u>CONSTRUAMBIENTE S.A.S: 98%</u> PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN TEMPORAL QUE APORTA Porcentaje de Participación en el contrato referido: 98.00% CONTRATO EJECUTADO (%) (N) LA EXPERIENCIA O C&A PROYCO S.A.S: 2% PERSONA NATURAL Y/O **JURÍDICA** A Folios 41 a 43 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por el MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Arq. Julio Cesar Martinez Daza en calidad de Secretario de Obras Públicas y Supervisor donde certifica la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el cumplimiento, e área intervenida, el valor, los integrantes de la Unión Temporal y su participación, donde se identifica a CONSTRUAMBIENTE S.A.S con un 98%. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 2368,43 SMMLV. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en e Observación general: proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-MEN II-O-020-2020 Convocatoria No. CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Objeto: 09/06/2020 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 9 CONSORCIO EDUCATIVOS J&I 2020 Proponente: DELFIDA MILENA HERNÁNDEZ COMAS C.C. 1.075.231.740 de Neiva Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUAN CARLOS VILLANY RODRÍGUEZ	12.132.804	50,00%	SI
2	INGENIEROS CONTRATISTAS - INGECON S.A.S	813.006.542-7	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

	ASPECTO CONDICION DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EVDEDIENCIA			100.15.03.393 de 2018	356,15	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	098 de 2014	263,94	SI	
		20 11.0 20 (1.2), 0.4, 0.0000 0.1. 0.1111.2.	115-2017	6810,68	
			TOTAL	<u>7430,77</u>	
	b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUL ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	115-2017	6810,68	SI	
			TOTAL	<u>6810,68</u>	

En los casos en que el contrato anortado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acceditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en e evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2. aso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

 AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE OCUPACIÓN INSTITUC SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).
- NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.252.335.363,00 P	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 1.878.503.044,50 P	Pesos
(1.5 vez el PE)	2.140,01 S	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 876.634.754,10 P	Pesos
(0.7 vez el PE)	998,67	SMMLV

Contrato 1: No 100.15.03.393 de 2018

Objeto:

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación	22/06/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>356,15</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 589.868.319,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	712,30				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	356,15				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO AULAS PALERMO: INGECON S.A.S: 50% DANES INGENIEROS S.A.S: 50%	

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por el MUNICIPIO DE PALERMO - HUILA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Alcalde, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción y el valor total

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acuerdo consorcial, el cual se encuentra debidamente suscrito, donde se relaciona los integrantes y el porcentaie de participación de los consorciados, donde se identifica a la firma INGECON S.A.S con un 50%.

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona las actividades ejecutadas

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia especifica, en una

2 de 3

ontrato 2: No 098 de 2014 EJECUCION A TODO COSTO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTUDIO, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DE POTRERILLOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Objeto: DEPARTAMENTO DEL HUILA Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) Fecha de terminación 26/11/2016 a. (1.5 veces el valor del PE) 263,94 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 363.947.664,00 0,00 b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Eiecutado (SMMLV): 527.88 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 263,94 participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN CONSORCIO CDIG INGECON S.A.S: 50% PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO TEMPORAL QUE APORTA 50,00% Porcentaje de Participación en el contrato referido: EJECUTADO (%) (N) LA EXPERIENCIA O DANES INGENIEROS S.A.S: 49% PERSONA NATURAL Y/O OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA: 1% JURÍDICA En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona las actividades ejecutadas, las cuales incluyen estudios, diseños y dotación. En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por el MUNICIPIO DE GUADALUPE - HUILA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, el valor total y paz y salvo por todo concepto. En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acuerdo consorcial, el cual se encuentra debidamente suscrito, donde se relaciona los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica a la firma INGECON S.A.S con un 50% Teniendo que el objeto del contrato, hace relación a actividades diferentes a lo exigido en la experiencia específica, como lo es la dotación, estudios y diseños, se hace necesario dar aplicación a la siguiente Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: (...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor tota del contrato (...) Por lo anterior, y teniendo que no se identifican en las actividades ejecutadas el área cubierta mínima necesaria para validar el monto total ejecutado del contrato, solamente se tendrá en cuenta para efectos di evaluación el valor únicamente de las actividades relacionadas con la experiencia citada referente a la obra civil, en un valor total de \$363.947.664.00 Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 263.94 SMMLV. 115-2017 Contrato 3: No Objeto CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE BLOQUE 13, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DISEÑOS Y PLANOS ANEXOS Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) 09/12/2017 a. (1.5 veces el valor del PE) 6810,68 echa de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos) 5.024.357.241,00 b. (0.7 veces el valor del PE) 6810.68 6810.68 Valor Contrato Eiecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 6810.68 Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA NATURAL INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100 00% JUAN CARLOS VILLANY RODRÍGUEZ EJECUTADO (%) (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación y Terminación, emitida por el TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, el valor total, paz y salvo poi todo concepto y las actividades ejecutadas. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 6810,68 SMMLV. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso di Observación general:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-MEN II-O-020-2020 Convocatoria No. CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Objeto: 10/06/2020 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 10 CONSORCIO GRUPO 7 INGELEC Proponente: CARMELO SANJUANES MEDINA C.C. 7.697.417 de Neiva Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S	813.008.121-9	50,00%	NO
2	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

ASPECTO		ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
				919 - 2016	0,00	
ESPECÍFIC	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	32 del 31 de Agosto de 2010	3359,93	SI
	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	0222 del 9 de febrero de 2015	1476,63			
				TOTAL	<u>4836,56</u>	
	b.	b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	32 del 31 de Agosto de 2010	3359,93	SI	
				TOTAL	3359,93	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverta al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).
- NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total \$ 1.252.335.363,00 Pesos			
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE) 2.140,01 SMMLV Presupuesto Estimado PE \$ 876.634.754,10 Pesos	Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.252.335.363,00 F	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE) 2.140,01 SMMLV Presupuesto Estimado PE \$ 876.634.754,10 Pesos			1
(1.5 vez el PE) 2.140,01 SMMLV Presupuesto Estimado PE \$ 876.634.754,10 Pesos		\$ 1.878.503.044,50 F	Pesos
		2.140,01	SMMLV
		\$ 876.634.754,10 F	Pesos
(0.7 vez el PE) 998,67 SMMLV		998,67	SMMLV

Contrato 1: No 919 - 2016

Objeto:

CONSTRUCCION EQUIPAMENTO FIJO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILACION MECANICA, CALDERAS Y RED DE VAPOR Y SISTEMA RED CONTRAINCENDIOS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha de terminación
Valor Contrato Ejecutado (pesos):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de	Participación	en el contrato	referido:
---------------	---------------	----------------	-----------

Día/Mes/Año	1	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
27/12/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
\$ 4.508.374.410,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
6111,25			
0,00			
CONSORCIO			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O	CONSORCIO SALUD YOPAL :

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL E.S.E, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción y el valor total

En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona las actividades ejecutadas y el cumplimiento del contrato.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Con la documentación aportada por el proponente no se identica los integrantes ni el porcentaje de participación de los asociados del CONSORCIO SALUD YOPAL en el contrato ejecutado, por lo tanto este contrato no se tendrá en cuenta para efectos de requisitos habilitantes, ya que con los contratos 2 y 3 el proponente dió cumplimiento a la totalidad de las condiciones de experiencia exigida en los Términos de Referencia.

ontrato 2: No 32 del 31 de Agosto de 2010 CONSTRUCCION DE LA TERCERA FASE PARA LA TERMINACION DEL BLOQUE DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES Y OFICINAS CONTIGUO AL INEM (EDIFICIO DE ARTES) DE LA UNIVERSIDAD Objeto: SURCOLOMBIANA Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) a. (1.5 veces el valor del PE) Fecha de terminación 08/03/2012 3359,93 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 2.115.636.021,60 b. (0.7 veces el valor del PE) 3359.93 Valor Contrato Eiecutado (SMMLV): 3733.26 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 3359,93 participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN CONSORCIO CONSTRUARTES: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO TEMPORAL QUE APORTA 90,00% **DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO: 90%** Porcentaje de Participación en el contrato referido: EJECUTADO (%) (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, la cual se encuentra debidamente suscrita por William Armando Díaz Chamorro en calidad de Profesional Especializado, donde certifica que la Universidad celebró con el CONSORCIO CONSTRUARTES el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica al Sr. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO con un 90%, el recibo, el valor total y el área cubierta construida En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Jose David Rivera Escobar, er calidad de Jefe de Planeación, donde certifica que la Universidad celebró con el CONSORCIO CONSTRUARTES el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica al Sr. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO con un 90%, el recibo, el valor total y el área intervenida Observaciones y/o Requerimientos Técnicos En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y paz y salvo por todo concepto. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 3359,93 SMMLV. Contrato 3: No 0222 del 9 de febrero de 2015 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FND-ICBF, ACORDE CON LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA Objeto: INFANCIA - ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE. Cantidad (SMMLV) Día/Mes/Año Componente que acredita 28/02/2016 a. (1.5 veces el valor del PE) 1476,63 Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): 2.262.373.757,00 0,00 b. (0.7 veces el valor del PE) /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 3281,39 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 1476.63 narticinación: CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO CARMA: CONSORCIO O UNIÓN MARIO COREA LUNA: 45% PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO TEMPORAL QUE APORTA Porcentaje de Participación en el contrato referido: 45,00% EJECUTADO (%) (N) LA EXPERIENCIA O SEINGECOL S A S: 10% DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO: 45% PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por el DEPARTAMENTO DE RISARALDA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, el valor total, paz y salvo por todo concepto. En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona las actividade: En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Proyecto de Liquidación, emitida por FONADE como Interventor, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: elaciona la información del contrato ejecutado En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta documento de conformación de consorcio, el cual se encuentra debidamente suscrito, donde se relaciona el proyecto a ejecutar, los integrantes i el porcentaje de participación de los asociados, donde se tiene al Sr. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, con una participación del 45% Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 1476,63 SMMLV.

Observación general

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de